

**ACTA NÚMERO PL12-10 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2010.**

**SEÑORES ASISTENTES:**

ALCALDE PRESIDENTE:  
DON ÁNGEL PABLO RODRÍGUEZ MARTÍN.

CONCEJALES PRESENTES:  
DON JUAN MIGUEL RODRÍGUEZ ACOSTA.  
DOÑA MARÍA DE LA CRUZ GÓMEZ TABARES.  
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍN CASTILLO.  
DOÑA NIEVES YOLANDA ACOSTA LORENZO.  
DON ADOLFO AGUSTÍN ACOSTA ACOSTA.  
DOÑA PATRICIA LORENZO ACOSTA.  
DON ADOLFO MARTÍN PULIDO.  
DON GONZALO MARÍA PASCUAL PEREA.  
DOÑA MARÍA BELÉN LORENZO ACOSTA.  
DON AQUILINO MANUEL ACOSTA PÉREZ.  
DON MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ PLASENCIA.

NO ASISTEN:  
DOÑA CARMEN MARÍA ACOSTA ACOSTA.

En la Villa y Puerto de Tzacorte, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día 14 de diciembre de 2010, previa convocatoria y citaciones hechas en forma legal, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

Preside el Sr. Alcalde, D. Ángel Pablo Rodríguez Martín y asisten los señores concejales arriba mencionados.

Está presente el Secretario que lo es de la Corporación, D. Pedro Juan Miguel Martín Hernández, quien da fe del acto.

Convocada la sesión para las dieciocho horas, por la Presidencia se declara abierta la sesión siendo las dieciocho horas y diez minutos, y de conformidad con el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

**1.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA PROPUESTA DE MEMORIA AMBIENTAL DEL PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN DEL LITORAL DE TAZACORTE (PEOL-3), CONFORME CON EL ACUERDO DE LA COTMAC DE 30 DE JUNIO DE 2010.**

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Obras Municipales, Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente de fecha 13 de diciembre de 2010, que dice:

**"4.- TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA PROPUESTA DE MEMORIA AMBIENTAL DEL PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN DEL LITORAL DE TAZACORTE (PEOL-3), CONFORME CON EL ACUERDO DE LA COTMAC DE 30 DE JUNIO DE 2010.**

El Sr. Presidente Don Juan Miguel Rodríguez Acosta, de U.B., dice que contradijo el Plan General en su momento y se corrigió.

El edil del CCN Don Aquilino Acosta Pérez pregunta si se arreglaron las deficiencias detectadas por la COTMAC.

Informan los Servicios Jurídicos que si.

Suficientemente debatido el asunto, la Comisión Informativa de Obras Municipales, Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda proponer al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Tomar en consideración la Propuesta de Memoria Ambiental del PEOL-3, elaborada por los Arquitectos Caro&Mañoso Asociados, conforme al acuerdo de la COTMAC de fecha 30 de junio de 2010.

Segundo.- Remitir la Propuesta de Memoria Ambiental a la COTMAC, solicitando su aprobación en cumplimiento de la normativa de aplicación.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.""

Los Servicios Jurídicos Municipales, de orden de la Presidencia, informan que en la propuesta de Memoria Ambiental que se trae a la consideración del Pleno, se han subsanado las deficiencias señaladas por el acuerdo de la COTMAC de fecha 30 de junio de 2010, debiendo ser tomado en consideración de nuevo dicho documento ambiental para su remisión a la COTMAC, a los efectos de solicitar su aprobación.

Manifiesta el Sr. Alcalde-Presidente que asistió a la ponencia técnica de la COTMAC, los primeros informes de sostenibilidad ambiental eran más sencillos pero ya tienen más detalles y el equipo redactor debió ponerse al día y ese desfase provocó el ponerlo al día. El PEOL-3 establecía cuestiones de carreteras y del puerto que no debía rebasar el Plan General de Ordenación y de ahí esos cambios.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los miembros presentes aprobar lo propuesto por la Comisión Informativa de Obras Municipales, Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente en sesión de fecha 13 de diciembre de 2010.

**2.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE EL PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN DEL LITORAL DE TAZACORTE (PEOL-3), ADAPTADO A LOS INFORMES PRECEPTIVOS RECIBIDOS, SOLICITADOS TRAS LA APROBACIÓN INICIAL Y PREVIAMENTE A LA APROBACIÓN DEFINITIVA, QUE EXIGE LA NORMATVA GENERAL Y SECTORIAL DE APLICACIÓN.**

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Obras Municipales, Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente de fecha 13 de diciembre de 2010, que dice:

**"5.- PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN DEL LITORAL DE TAZACORTE (PEOL-3), ADAPTADO A LOS INFORMES PRECEPTIVOS RECIBIDOS, SOLICITADOS TRAS LA APROBACIÓN INICIAL Y PREVIAMENTE A LA APROBACIÓN DEFINITIVA, QUE EXIGE LA NORMATVA GENERAL Y SECTORIAL DE APLICACIÓN.**

Suficientemente debatido el asunto, la Comisión Informativa de Obras Municipales, Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda proponer al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Tomar en consideración el documento PEOL-3, elaborado por los Arquitectos Caro&Mañoso Asociados, adaptado a los informes preceptivos recibidos, conforme al acuerdo de la COTMAC de fecha 30 de junio de 2010.

Este acuerdo plenario complementa al aprobado en sesión plenaria extraordinaria de fecha 12 de marzo de 2010.

Segundo.- Solicitar a la COTMAC el preceptivo informe previo a la aprobación definitiva.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios, para la ejecución de este acuerdo.""

Manifiesta el Sr. Alcalde-Presidente que hablamos de lo mismo que lo anterior, las determinaciones encajan con las prescripciones de los técnicos. Si la COTMAC informa favorablemente el documento urbanístico, se llevará a aprobación definitiva por el Ayuntamiento.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los miembros presentes aprobar lo propuesto por la Comisión Informativa

de Obras Municipales, Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente en sesión de fecha 13 de diciembre de 2010.

**3.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE LAS OBRAS A INCLUIR EN EL PLAN DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL Y DE CARRETERAS PARA EL AÑO 2011 Y OBRA COMPLEMENTARIA.**

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Obras Municipales, Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, de fecha 13 de diciembre de 2010, que dice:

**“6.- OBRAS A INCLUIR EN EL PLAN DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL Y DE CARRETERAS PARA EL AÑO 2011 Y OBRA COMPLEMENTARIA.**

Abierto el turno de intervenciones, hace uso de la palabra el Sr. Presidente, Don Juan Miguel Rodríguez Acosta, de U.B., diciendo que quieren incluir dos obras principales: “Pavimentación del Camino El Pampillo”, con un presupuesto de 63.000 € y “Ampliación de la Calle Pérez Galdós, 2ª Fase”, con un presupuesto de 31.224,24 €, ascendiendo el presupuesto total asignado en Planes Insulares para 2011 a 94.224,24 euros y como obra complementaria la de “Asfaltado del Camino Afonso”, con un presupuesto de 94.224,24 €.

El edil del CCN Don Aquilino Acosta Pérez quiere que quede constancia de que al no haber respuesta de la carretera en el tramo a Los Guirres por El Risco, se solicite de nuevo.

Suficientemente debatido el asunto la Comisión Informativa de Obras Municipales, Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente acuerda por unanimidad de los presentes, proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Incluir la obras “Pavimentación del Camino El Pampillo”, con un presupuesto de 63.000 € y “Ampliación de la Calle Pérez Galdós, 2ª Fase”, con un presupuesto de 31.224,24 €, en el Plan Insular de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y Carreteras del año 2011 y como obra complementaria la de “Asfaltado del Camino Afonso”, con un presupuesto de 94.224,24 €.

Segundo.- Remitir el presente acuerdo al Excmo. Cabildo Insular de La Palma, a los efectos oportunos.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.””

Los Servicios Jurídicos Municipales, de orden de la Presidencia, informan que ahora se proponen las obras a incluir, las cuales deben estar adjudicadas o acordada su ejecución por la propia administración antes del 1 de octubre de 2011 y finalizadas como fecha límite el 1 de noviembre de 2012.

El edil socialista Don Gonzalo María Pascual pregunta cual es el plazo de ejecución.

El portavoz de U.B. Don Juan Miguel Rodríguez Acosta responde que dos años.

Pregunta Don Gonzalo qué se ejecutó en 2006.

Responde Don Juan Miguel que lo que ve.

Afirma Don Gonzalo que se perdió lo que se puso en 2006, se va a volver a pedir para volverlo a perder.

Manifiesta Don Juan Miguel que ha habido obras en el entorno que han impedido esa obra pero valoran que en dos años se puede hacer.

Dice Don Gonzalo que desde 2006 no la han hecho.

Afirma Don Juan Miguel que algunas se han certificado con bastante antelación.

Y algunas se han certificado y no se han hecho, dice Don Gonzalo.

Expone Don Juan Miguel que las obras que se están ejecutando cree que se acaban este año.

Dice Don Gonzalo que pondría otra obra para no volverla a perder.

Manifiesta Don Juan Miguel que es un plan cofinanciado, ha sido un ahorro para tres administraciones. No hay mal que por bien no venga, que es un dinero que se ahorra el Cabildo.

Manifiesta Don Gonzalo que si pero ha sido negativo para los bañetes.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad, de conformidad con lo propuesto por la Comisión Informativa de Obras Municipales, Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente en sesión de fecha 13 de diciembre de 2010.

**4.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE LOCAL SITUADO EN LOS BAJOS DE LA AVENIDA DE LA CONSTITUCIÓN.**

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Administraciones Públicas, Régimen Interior y Desarrollo Local, de fecha 13 de diciembre de 2010, que dice:

**“1.- CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE LOCAL SITUADO EN LOS BAJOS DE LA AVENIDA DE LA CONSTITUCIÓN.**

El Sr. Presidente, Don José Antonio Martín Castillo, de U.B., comenta que es un local que hay en los bajos de la Avenida de la Constitución, donde estaba el escalectric, para la concesión administrativa de actividad de repostería, hay gente interesada. Sería para veinte años, canon de 48.000 €, unos 200 € mensuales actualizado cada anualidad conforme al IPC y la composición de la Mesa la decide el Sr. Alcalde. Por lo demás, es un pliego tipo.

Informan los Servicios Jurídicos, de orden de la Presidencia, que si se aprueba el pliego se debe sacar a información pública, a licitación, mediante la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife y tras la presentación de ofertas, estudiar la Mesa las solicitudes que se presenten y hacer la propuesta al Pleno, como se ha hecho en cualquier concesión.

Suficientemente debatido el asunto, la Comisión Informativa de Administraciones Públicas, Régimen Interior y Desarrollo Local, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda proponer al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el Pliego que regirá el Procedimiento Abierto para la Concesión Administrativa del Local nº 6 de los bajos de la Avenida Constitución de este Término Municipal.

Segundo.- Someter el mismo, a información Pública y a la apertura del plazo de presentación de proposiciones conforme con el pliego aprobado, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, y continuar el procedimiento procedente, a fin de que tras la propuesta que eleve la Mesa a este Pleno se resuelva sobre la misma.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.””

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra Don José Antonio Martín Castillo, de U.B., manifestando que se vio en Comisión, se trata de un local en los bajos de la Avenida de la Constitución, por procedimiento abierto en la forma de concurso, por plazo de veinte años prorrogables, un canon de 48.000 €, de 200 € mensuales con incremento del IPC, lo demás son las restantes prescripciones que establece la ley para las concesiones.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda, por nueve votos a favor, siete de U.B., uno del C.C.N. y uno del Concejal no adscrito y tres abstenciones del P.S.O.E., de conformidad con lo propuesto por la Comisión Informativa de Administraciones Públicas, Régimen Interior y Desarrollo Local en sesión de fecha 13 de diciembre de 2010.

#### **5.- CORRESPONDENCIA Y OTROS ESCRITOS.**

Se da cuenta por la Secretaría de los escritos varios que han tenido entrada en estas dependencias municipales:

5.1.- Escrito de la Inspección General de Servicios de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, remitiendo, a nombre de Iniciativa en Defensa del sector Público de Canarias (IDSPC), una moción sobre el Proyecto de Ley de la Ordenación de la Función Pública en las Administraciones de Canarias.

El Pleno de la Corporación se da por enterado, manifestándose los ediles socialistas a favor del texto de la Moción.

5.2.- Escrito de la Secretaría General de Presidencia del Gobierno de Canarias, informando de las modalidades de los Premios Canarias correspondientes al 2011, que son: Bellas Artes e Interpretación, Investigación e Innovación y Patrimonio Histórico, teniendo de plazo hasta el 31 de diciembre de 2010 para formular propuestas.

El Pleno de la Corporación se da por enterado, planteándose estudiar las propuestas a presentar.

5.3.- Acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento de La Villa de La Orotava, sobre Moción que presenta el Partido Político IUC solicitando el rechazo a la actual reforma laboral.

El Pleno de la Corporación se da por enterado, manifestándose los ediles de U.B., el edil del C.C.N. y el

Concejal no adscrito a favor del texto de la Moción y los ediles socialistas en contra.

5.4.- Escrito del Secretario General de CCOO Canarias, por el que da traslado del acuerdo de la Comisión Ejecutiva de las Comisiones Obreras Canarias, solicitando que, en memoria del fallecido Don Marcelino Camacho Abad, la Corporación Municipal acuerde dedicarle una calle o espacio público.

El Pleno de la Corporación manifiesta que lo tendrán en cuenta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las dieciocho horas y treinta minutos por la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

V°B°  
EL ALCALDE